

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE GOBIERNO
DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA DE 12 DE FEBRERO DE 2021

Previa convocatoria, cursada en tiempo y forma, se reúnen los miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura que figuran en el anexo de hoja de firmas que se incorpora a esta acta, habiendo excusado su inasistencia quienes se citan a continuación:

- Casero Linares, P.

Siendo las 10:15 horas del día 12 de febrero de 2021, en Sala de videoconferencia creada al efecto mediante medios telemáticos, en segunda convocatoria, con la presencia del Presidente y del Secretario, y la mayoría necesaria de sus miembros para celebrar válidamente sesión ordinaria conforme al siguiente orden del día:

1.-Aprobación, si procede, del acta de las sesiones de 17 de diciembre de 2020 y 8 de enero de 2021.

2.-Informe del Rector.

3.-Asuntos Generales:

3.1. Elección de representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social.

4.-Gerencia:

4.1. Aprobación, si procede, de la modificación de la RPT del PAS Funcionario.

4.2. Aprobación, si procede, de la modificación de las Convocatoria-Tipo de Jefaturas de Negociado y similares.

4.3. Aprobación, si procede, de la convocatoria de concurso específico de méritos de Jefaturas de Negociado y similares.

4.4. Aprobación, si procede, de la convocatoria de concurso interno de méritos de Jefaturas de Laboratorio.

4.5. Aprobación, si procede, de la convocatoria de concurso de traslado de puestos base especializados de informática.

4.6. Aprobación, si procede, del Plan de Formación del Personal de Administración y Servicios de la UEx para el año 2021.

5.-Planificación académica:

5.1. Aprobación, si procede, de reconocimiento automático de créditos.

5.2. Aprobación, si procede, de la modificación de titulaciones (grado y master).

5.3. Aprobación, si procede, de implantación de titulaciones (MUEGCI).

5.4. Aprobación, si procede, de concesión de venia docendi (Master Abogacía y Cultural Santa Ana).

5.5. Aprobación, si procede, del cambio de denominación y funciones de la Escuela Internacional de Posgrado.

5.6. Títulos propios y formación permanente.

6.-Calidad y estrategia:

6.1. Elección de miembros de la Comisión de reclamaciones a la evaluación docente (programa DOCENTIA)

6.2. Informe anual sobre objetivos y política de calidad del año 2020.

7.-Asuntos de trámite:

7.1. Convenios con otras instituciones.

7.2. Convenios SGTRI.

7.3. Asuntos varios.

8. Ruegos y preguntas.

Antes de comenzar la reunión, el Secretario General de la Universidad de Extremadura explica los aspectos legales de la convocatoria legalmente amparada en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cumpliendo los requisitos que exige la propia ley sobre identidad e interactividad de sus miembros. La grabación de la sesión está legalmente autorizada por el artículo 18 de la LRJSP, no siendo necesario recabar el consentimiento de los participantes, no obstante, si alguien considera que no quiere que se pueda ver la identidad de su domicilio puede seguir la sesión por audio conferencia.

El Secretario General advierte que la sesión está siendo grabada por la Universidad de Extremadura y eso convierte la grabación en un documento oficial de la misma, cualquier otra grabación no está autorizada y su difusión por cualquier medio podría constituir un delito de infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos previsto en los artículos 413 a 419 del Código penal, castigadas con pena de prisión e inhabilitación.

Desarrollo del punto 1. Aprobación, si procede, del acta de las sesiones de 17 de diciembre de 2020 y 8 de enero de 2021.

El Sr. Rector abre turno de intervenciones.

Respecto al acta de 17 de diciembre, el Sr. Vicente pide que conste en el acta de 17 de diciembre la excusa de su inasistencia, pues se hizo saber con tiempo al Secretario General.

El Secretario General indica que la Sra. Gabriel le envió una serie de cuestiones para que introduzcan en el acta, y aclara las que se van a admitir y las que no.

Se aprueba el acta de 17 de diciembre, por asentimiento unánime de todos los presentes, con las mencionadas rectificaciones.

Respecto al acta de 8 de enero de 2021, el Sr. Gaitán pide que se incorpore una pequeña matización a su intervención del momento final de la sesión, la cual se admite.

Se señala por el Sr. Secretario General que ha recibido del Sr. Garrido distintas cuestiones para incluir en el acta, pero indica que no se admiten porque se pretende incorporar una intervención literal que ha sido presentada fuera de plazo y pretende incorporar una propuesta que no llegó a formular.

Interviene el Sr. Rector para expresar su malestar por este intento de introducir por esta vía una propuesta que no se llegó a formular en ningún momento, a pesar de que así se haya afirmado en otros foros. Señala el Rector que ha visualizado la grabación en varias ocasiones y corrobora que en ningún momento se formuló propuesta alguna por el Sr. Garrido, sino que se limitó a exponer su punto de vista durante más de siete minutos. Estima que si el Sr. Garrido hubiera formulado alguna propuesta se hubiera sometido a votación, cosa que no ocurrió ni se solicitó en ningún momento.

Se aprueban el acta de 8 de enero de 2021 por asentimiento unánime de todos los presentes, con la matización que pide el Sr. Gaitán.

Desarrollo del punto 2. Informe del Rector.

En primer lugar, informa que se ha reunido la Asamblea General de Rectores del G-9 para el relevo de la presidencia. Que correspondía a la Universidad de Oviedo, pero en la medida que están en elecciones a Rector se estimó más oportuno alterar el orden y que el Rector de la Universidad de Zaragoza estuviera al frente del G-9 de Universidades hasta el próximo 30 de junio de 2021, y la Universidad de Oviedo los siguientes seis meses.

En segundo lugar, informa sobre las pruebas de la EBAU, que serán básicamente el mismo tipo de pruebas que se diseñaron para el curso 19/20. Para junio se celebrarán los días 8,9 y 10 de ese mes, y en julio los días 6,7 y 8. Señala que, salvo que las circunstancias lo impidan, las pruebas serán presenciales, se utilizarán básicamente las mismas dependencias que en junio de 2020, y, por tanto, va a haber un número importante de sedes en toda la región.

Respecto a los mayores de 25, 40 y 45 años, señala que se ha lanzado la convocatoria de las pruebas, y la matriculación será entre el 18 y el 26 de febrero, y las pruebas se desarrollarán el 8 de abril para los mayores de 40, el 1 y 2 de mayo para los mayores de 25 y el 1 de mayo para los mayores de 45.

En cuanto a nombramientos, informa que nombrará, en cuanto se aprueben los presupuestos, a Don Jesús Punzón Suero, como adjunto al Vicerrector de Economía, con nivel de Director de Departamento, quien será un refuerzo importante en este Vicerrectorado.

Por otra parte, indica que se ha publicado del Plan de Organización Docente del PDI, que incluye algunos cursos que también pueden ser cursados por el PAS.

Finalmente informa que la actual secretaria de las pruebas EBAU, M^a Paz González, pasa a ser coordinadora de la EBAU, la retribución que percibe procede de la subvención de la Junta de Extremadura, por lo que no nos supone un incremento económico, y son equiparables a las de Director de Departamento.

Desarrollo del punto 3. Asuntos Generales.

3.1.- Toma la palabra el Sr. Rector para señalar que hay que celebrar las elecciones de representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social. Que la Universidad debe hacer llegar tres propuestas, y se propone a D. Agustín García García por el PDI, a Dña. M^a Eugenia de Gabriel Marín por el PAS, y a D. Hernán Álvarez Gaitán por estudiantes.

Igualmente, se abre un plazo de candidaturas, abierto a más personas que estuvieran interesadas en presentarse, sin que se formulara ninguna propuesta en este sentido.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones, ni se presentan candidaturas alternativas.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, con ningún voto en contra, una abstención, y el voto favorable del resto de los presentes

Acordar la elección como representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social, de D. Agustín García por el PDI, Dña. M^a Eugenia De Gabriel por el PAS, y D. Hernán Álvarez Gaitán por los estudiantes.

Desarrollo del punto 4. Gerencia

4.1.-El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Gerente quien informa, sobre la documentación suministrada (que se incorpora como anexo a esta acta), que se trata de aprobar la modificación de la RPT del PAS Funcionario. Resalta que se incorporan mejoras y correcciones que no se habían abordado anteriormente, entre ellas propuestas de modificación de complementos específicos de puestos que se dejaron atrás en la última modificación o la doble adscripción de casi todos los puestos de informática para poder facilitar la promoción. Se irá haciendo poco a poco con otros puestos. Finalmente indica que la documentación ha sido negociada y consensuada, en todos los puntos, con todas las organizaciones sindicales.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación de la RPT del PAS Funcionario, en los términos previstos en la documentación presentada que se incorpora como anexo.

4.2.-El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Gerente quien informa, sobre la documentación suministrada (que se incorpora como anexo a esta acta), que se trata de aprobar la modificación de las Convocatoria-Tipo de Jefaturas de Negociado y similares, para poder valorar determinados apartados, pues si no resulta imposible. Además, esta aprobación tiene que ser previa al concurso que se trae también a aprobación. Como en el caso anterior manifiesta que la documentación ha sido negociada y consensuada con todas las organizaciones sindicales, y que considera que se ha conseguido una mejora sustancial respecto a la anterior.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación de las Convocatoria-Tipo de Jefaturas de Negociado y similares, en los términos previstos en la documentación presentada que se incorpora como anexo.

4.3.-El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Gerente quien informa, sobre la documentación suministrada (que se incorpora como anexo a esta acta), que se trata de aprobar la convocatoria de concurso específico de méritos de Jefaturas de Negociado y similares. Aclara que es para puestos concretos y mejora de la situación.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la convocatoria de concurso específico de méritos de Jefaturas de Negociado y similares, en los términos previstos en la documentación presentada que se incorpora como anexo.

4.4.-El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Gerente quien informa, sobre la documentación suministrada (que se incorpora como anexo a esta acta), que se trata de aprobar, si procede, la convocatoria de concurso interno de méritos de Jefaturas de Laboratorio. Señala que es un concurso restringido, a personas que son de laboratorio y del mismo centro, y que se trata de dos plazas una que está vacante y la otra está ocupada en comisión de servicios.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, en los términos previstos en la documentación presentada que se incorpora como anexo, la convocatoria de concurso interno de méritos de Jefaturas de Laboratorio.

4.5.-El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Gerente quien informa, sobre la documentación suministrada (que se incorpora como anexo a esta acta), que se trata de aprobar la convocatoria de concurso de traslado de puestos base especializados de informática, concurso interno obligado por ley. Lo considera un concurso importante porque una de las plazas que se convocan es la nueva estructura de Archivo y Registro que se ha creado recientemente en la

RPT, con el fin de impulsar definitivamente la administración electrónica, y se necesita que las personas de esa unidad se estabilicen.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la convocatoria de concurso de traslado de puestos base especializados de informática, en los términos previstos en la documentación presentada que se incorpora como anexo.

4.6.-El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Gerente quien informa, sobre la documentación suministrada (que se incorpora como anexo a esta acta), que se trata de aprobar el Plan de Formación del Personal de Administración y Servicios de la UEx para el año 2021. Y resalta que el Plan ha sido resultado de acuerdo con todas las organizaciones sindicales y gerencia, que en la primera parte los cursos serán online, y si mejoran la situación se pasará a presencial en el segundo semestre del año.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, en los términos previstos en la documentación presentada que se incorpora como anexo, el Plan de Formación del Personal de Administración y Servicios de la UEx para el año 2021.

Desarrollo del punto 5. Planificación Académica

5.1.- El Sr. Rector cede la palabra a la Vicerrectora de Planificación Académica, quien informa sobre el documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), aclarando que se trata de la aprobación de reconocimiento automático de créditos de varios Grados de la Escuela Politécnica.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar el reconocimiento automático de créditos, en los términos previstos en la documentación presentada que se incorpora como anexo.

5.2.- El Sr. Rector cede la palabra a la Vicerrectora de Planificación Académica, quien informa sobre el documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), aclarando que se trata de modificaciones en el Grado en Bioquímica; en Fisioterapia; en Imagen y Sonido en Ingeniería en Telecomunicación; en Psicología, para la incorporación de la mención de Psicología de la Salud; en Ingenierías de las Industrias Agrarias y Alimentarias; en Ingeniería Hortofrutícola y Jardinería; Ciencias Ambientales, Estadística, Matemáticas, y del Grado en Química.

Por otro lado, indica que se trae la propuesta de modificación del Máster en Formación del Profesorado y TIC; del Máster en Promoción de la Salud mediante la Actividad Física; del

Máster en Iniciación y Rendimiento en el Deporte; en el Máster en Dirección de marketing; Máster en Creación de Empresas e Innovación; Máster en Economía, Gestión y Comercio Internacional; Máster Universitario en Ingeniería en Telecomunicación; Máster Universitario en Dirección de Empresas, y el Máster en Metodología BIM en el Desarrollo Colaborativo de Proyectos.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

-La Sra. Amo pregunta si la mención en Psicología de la Salud, en el Grado de Psicología, aparecerá en el expediente para evitar la certificación que se les daba a los estudiantes.

-La Sra. Vicerrectora contesta afirmativamente, y que también en el suplemento europeo al título.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar las modificaciones de los grados y master, en los términos previstos en la documentación presentada que se incorpora como anexo.

5.3.- La Sra. Vicerrectora de Planificación Académica informa sobre el documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), señalando que se trata de aprobar la implantación de la titulación: Máster Universitario en Gestión y Comercio Internacional. Aclara que realmente se trae como implantación de titulaciones porque aún no está claro si ANECA admitiría este cambio como modificación de titulación, pues en realidad se trata de sustituir el Master Universitario en Investigación en Economía, Gestión y Comercio Internacional, por un Master Universitario en Gestión y Comercio Internacional, con una especialidad que incluye la investigación, y otra de ámbito laboral. Aclara también una errata de la documentación que se presenta, sobre reconocimiento de créditos, en el sentido de que los 18 créditos que proponen por títulos propios y otros tantos por experiencia profesional-laboral previa, no pueden superar los 9: son 9 créditos ECTS en cada caso, y la suma de los dos tampoco puede superar 9 créditos.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la implantación de la titulación Máster Universitario en Gestión y Comercio Internacional.

5.4.- La Sra. Vicerrectora de Planificación Académica informa sobre el documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), señalando que se trata de aprobar la "venia docendi" para la asistencia al Master de la abogacía en el semidistrito de Badajoz, y posible docencia en el segundo cuatrimestre, así como para el Centro Santa Ana, que es una incorporación.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la concesión de "venia docendi", en los términos previstos en la documentación presentada que se incorpora como anexo.

5.5.- La Sra. Vicerrectora de Planificación Académica informa sobre el documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), del cambio de denominación y estructura de la Escuela Internacional de Posgrado, pasándose a denominar Escuela Internacional de Doctorado de la UEx, por funcionalidad de la Escuela y lo que es su filosofía. Señala que se han dado los pasos previos oportunos, para poder traerlos a Consejo de Gobierno, e indica que con ello se pretende dotar de la importancia adecuada a los estudios de doctorado de la Universidad. Y pretendemos centralizar en esta Escuela solo los estudios de doctorado y extraer de esa estructura tanto los másteres universitarios como los títulos propios. Paralelamente Gerencia ha cambiado toda la estructura del PAS.

El Rector señala que realmente se trata de una reorganización.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar el cambio de denominación y estructura de la Escuela Internacional de Posgrado pasándose a denominar Escuela Internacional de Doctorado de la UEx, en los términos previstos en la documentación presentada que se incorpora como anexo.

5.6.- La Sra. Vicerrectora de Planificación Académica informa sobre el documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), aclarando que se trata de distintos títulos propios y cursos de formación permanente. En formación específica: cursos de perfeccionamiento, 7 cursos de gestión interna; cursos para profesionales y empresas, 2 de gestión en colaboración; cursos de perfeccionamiento, 6 cursos de gestión interna; y cursos de profesionales y empresas, traemos 3 de gestión en colaboración. Y en títulos propios, master propio 2 en gestión interna y 1 de gestión en colaboración; y para ratificar su modificación 4 de gestión interna y 2 de gestión en colaboración. De especialistas universitarios: 3 de gestión interna. Y de expertos profesionales: 1 de gestión interna y 1 de gestión en colaboración.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar los títulos propios y cursos de formación específica, en los términos previstos en la documentación presentada que se incorpora como anexo.

Desarrollo del punto 6. Calidad y estrategia

6.1.- El Sr. Rector cede la palabra a la Vicerrectora de Calidad y Estrategia, quien explica que hay que elegir a los miembros de la Comisión de reclamaciones a la evaluación docente (programa DOCENTIA). Habría que elegir a un miembro, por jubilación, pero como la elección de todos por 4 años cumple el 4 de marzo, vamos a proceder a la renovación completa. Debe elegirse entre Catedráticos valorados como destacados en la evaluación obligatoria, y deben estar representados los distintos campos de conocimiento. Se propone para el campo Biomédico a Dña. M^a Jesús Lorenzo Benayas, para el Científico a D. Juan Jesús Ruiz Lorenzo, para el Humanístico a D^a. Mercedes Rico García para el Social a Dña. Pilar Mogollón Cano-Cortés, y para el Técnico a D. Pedro Modesto Álvarez Peña.

Indica el Sr. Rector que en la selección también se ha tenido en cuenta que hayan sido evaluados recientemente.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

El Sr. Cardenal manifiesta su abstención, tal y como obliga la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, por su relación de parentesco con uno de los candidatos.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, con una abstención y voto favorable del resto de los presentes, el siguiente acuerdo:

La elección de los miembros propuestos para la Comisión de reclamaciones a la evaluación docente (programa DOCENTIA): Dña. M^a Jesús Lorenzo Benayas, para el Científico a D. Juan Jesús Ruiz Lorenzo, para el Humanístico a D^a. Mercedes Rico García para el Social a Dña. Pilar Mogollón Cano-Cortés, y para el Técnico a D. Pedro Modesto Álvarez Peña.

6.2.- La Vicerrectora de Calidad y Estrategia, informa, conforme a la documentación suministrada, sobre los objetivos y política de calidad del año 2020. Indica que el informe está estructurado en función de los 7 objetivos, se muestran los valores para los diferentes indicadores, se realiza una reflexión de algunas propuestas de mejora, intentando seguir las recomendaciones de ANECA con respecto a estos informes. Todos los datos se encuentran en el Informe, y se han recogido de las correspondientes unidades y oficinas. Finalmente destaca el esfuerzo que se está haciendo para difundir el informe.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

En consecuencia con lo expuesto, el Consejo de Gobierno ha sido informado respecto a la política y objetivos de calidad de la UEX 2019.

Desarrollo del punto 7. Asuntos de trámite.

7.1.- El Sr. Rector cede la palabra al Secretario General, quien informa respecto al documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), y aclara que se trata de aprobar diversos convenios, 68 de cooperación educativa en el formato estándar, y 22 de colaboración con distintas instituciones. Destaca el convenio con la Universidad de Artois, que incorpora un lector de francés; el convenio con la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital, que permitirá realizar prácticas a nuestros estudiantes en todas sus dependencias; los convenios con tres Universidades chinas; y el convenio con la Fundación ONCE para propiciar que estudiantes con alto grado de discapacidad puedan realizar su programa de doctorado en la UEx a través de dicha Fundación dentro de su programa de inclusión.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar los convenios de cooperación educativa y convenios de colaboración con diversas instituciones, en los términos previstos en la documentación suministrada que se incorpora como anexo.

7.2.- El Sr. Rector cede la palabra al Vicerrector de Investigación y Transferencia, quien informa respecto al documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), aclarando que se trata de aprobar 34 convenios, casi todos del art. 83, en la mayoría de los casos con empresas privadas, que suponen un montante superior al millón de euros. De ellos 15 corresponden al Programa formativo de innovación y talento en colaboración de grupos de investigación con empresas.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar los convenios y contratos de investigación, en los términos previstos en la documentación suministrada que se incorpora como anexo.

7.3.- Asuntos varios

No hay asuntos que tratar.

Desarrollo del punto 8. Ruegos y preguntas.

-El Sr. Rector cede la palabra a D. Gabino Esteban Calderón, que agradece a la Vicerrectora de Planificación Académica y a la de Estudiantes, la labor por el reconocimiento de créditos de los Ciclos Formativos, pero pide celeridad en la celebración de las comisiones mixtas Junta-UEx.

La Vicerrectora de Estudiantes, agradece y dice que acaban de incorporar a un administrativo para trabajar en este tema, agilizarlo y darle prioridad.

-La Sra. Amo también muestra su agradecimiento a las dos Vicerrectoras, y pide, en relación con el reconocimiento de créditos en general, que se aclaren los puntos básicos, las novedades más importantes, así como cuándo se van a empezar a aplicar.

La Vicerrectora de Planificación señala que un grupo de trabajo, formado por personas familiarizadas con estos temas -como Pedro Becerro, el Defensor y dos representantes de estudiantes- está trabajando en estos momentos en un borrador, que se ha elaborado con las sugerencias de los centros y de los servicios implicados. Respecto a los cambios más relevantes: Se va a tratar de unificar en una única normativa las dos que tenemos (por otras actividades y por reconocimiento y transferencia); vamos a concretar un poco más la parte de formación básica; revisarán los porcentajes de coincidencias, y se está trabajando también con otros vicerrectorados; los procedimientos se quieren sacar de normativa, para que sea menos complicado modificarlos si se ve que falla, para lo cual se está trabajando con el Vicerrectorado de Calidad; y se quiere proponer una comisión que asesore académicamente al Rector en los recursos de alzada. Se intentará que esté para el próximo curso, antes de las matrículas.

-El Sr. Ballester pide, en nombre de los estudiantes, que los adelantos de convocatorias vuelvan a la normalidad, y sin justificación previa.

El Sr. Rector aclara que el curso pasado se tuvo que trabajar con una agenda tal y como señaló la ANECA, y entiende que ningún decano tendrá problemas en volver a esa normalidad.

-El Sr. Oncins indica que ha visto que en Fisioterapia se ha eliminado una asignatura obligatoria de inglés y que queda una asignatura optativa de inglés, e indica que será la única forma de acreditar el estudiante su competencia idiomática para defender el TFG. Pide que se explique a los estudiantes y recomiende esa asignatura optativa para acreditar el idioma, si no tienen otra forma de hacerlo. Y dice esto porque lleva años perteneciendo a la Comisión Técnica de Idiomas, y responde miles de estas cuestiones sobre acreditación del idioma.

-El Sr. Rector indica que esta es la línea que se ha seguido en otras reformas, pero que también debe congratular que otras contrarreformas han vuelto a la búsqueda de esa capacidad idiomática de los grados, y que corresponde a los gestores de Fisioterapia el informar a los alumnos de que esa asignatura es importante para quien no puede certificar de otra manera su conocimiento del idioma.

-La Vicerrectora de Planificación Académica señala que es trasladable a cualquier centro la propuesta del Sr. Oncins.

-El Sr. Vaz pone de manifiesto que los estudiantes han participado en la elaboración del Plan de Estudios, y no se opusieron. Que muchos llegan con un importante nivel de inglés y por ello queda como optativa. Aprovecha la ocasión para informar que hacía dos días pasó por Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura el cambio de denominación de la Facultad de Medicina, y ya se espera que siga su cauce sin problema. Agradece a Consejo de Gobierno de la UEX y al Secretario General por los esfuerzos.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión a las 12:04 h.